



Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

Comisión Temporal de Género

Acta de Sesión Extraordinaria

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con tres minutos del día **miércoles veintisiete de noviembre del 2019**, en cumplimiento a las disposiciones señaladas por el artículo 40, Fracción IV, artículo 42 numerales 1, 3, 7 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, y en relación con el artículo 14 incisos a y b, artículo 15, 17 y 18 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, se convocó a la y el integrante de la Comisión Temporal de Género del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a fin de celebrar la sesión extraordinaria, la cual se realizó en la sala de sesiones del Consejo General de este Instituto, sita en calle Gardenias, número 210, entre privada de Gardenias y Eucaliptos, Colonia Reforma, en esta ciudad, por lo anterior se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las y los siguientes ciudadanos:-----

Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa

Consejera Presidenta de la Comisión

Lic. Wilfrido Almaraz Santibáñez

Consejero Integrante

Mtra. Nayma Enríquez Estrada

Consejera Integrante

Asimismo, se hizo constar que se contaba con la presencia, en su carácter de invitado, del Consejero Electoral Mtro. Filiberto Chávez Méndez. -----

Además, se saludó la presencia de la representación del partido político Nueva Alianza Oaxaca.

Por lo anterior, la Consejera Presidenta de la Comisión, se permitió declarar la existencia del quórum legal para sesionar y siendo las doce horas con cinco minutos del día veintisiete de noviembre de 2019 declaró formalmente instalada la sesión ordinaria de la Comisión Temporal de Género, y procedió a solicitar a la Secretaria Técnica pusiera a consideración el proyecto del orden del día. -----

Acto seguido, la Secretaria Técnica procedió a poner a consideración de la y el integrante de la comisión, así como del consejero electoral invitado el siguiente proyecto del orden del día: -----

- 1. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día.**
- 2. Presentación, discusión, análisis, y en su caso, aprobación del Plan Anual de Trabajo de la Comisión Temporal de Género.**
- 3. Clausura de la sesión.**

A continuación, la Consejera Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica sometiera a votación el proyecto del orden del día. -----

Por lo anterior, la Secretaria procedió a consultar en forma económica, si era de aprobarse el proyecto del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad** de votos. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta solicitó se prosiguiera con el siguiente punto en el orden del día. -----

A continuación, la Secretaria Técnica, procedió con el desahogo del segundo punto del orden del día correspondiente a la presentación, discusión, análisis, y en su caso, aprobación del Plan Anual de Trabajo de la Comisión Temporal de Género, por lo que solicitó autorización para realizar su presentación-----

Se transcribe el Plan Anual de Trabajo 2019-2020 presentado. -----

**PLAN DE TRABAJO
2019-2020
COMISIÓN TEMPORAL DE GÉNERO**

Presentación

El presente Programa Anual de Trabajo ha sido desarrollado con el propósito de dar continuidad a lo realizado por las integraciones precedentes, se incluyeron también nuevas propuestas que abonen tanto a los objetivos de la Comisión, como al trabajo que realiza el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

El Plan Anual de Trabajo 2019-2020 de la Comisión Temporal de Género contempla actividades en tres ejes principales: 1) coadyuvar en la construcción de ciudadanía, 2) la promoción de la participación y el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de las mujeres, 3) así como el fomento a la paridad de género, que son algunas de las obligaciones que tiene el IEEPCO.

A través de este Plan Anual la Comisión de Género reitera el compromiso de vigilar el cumplimiento y efectivo ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres en Oaxaca, así como de realizar trabajo permanente en torno a la prevención de la violencia política en razón de género. Lo anterior, con la visión de lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el ámbito político electoral.

Objetivos de la Comisión

Objetivo general:

El objetivo base de esta Comisión y en torno al cual están formuladas las propuestas es el de: Promover la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el ámbito político-electoral en Oaxaca.

Objetivos específicos:

Son cuatro los objetivos específicos o estratégicos de la Comisión, cada una de las actividades se alinea y tiene la intención de abonar al cumplimiento de estos y por supuesto del objetivo general.

Vigilar el efectivo ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres en Oaxaca.

Fomentar la participación política de las mujeres en Oaxaca en condiciones libres de violencia.

Contribuir en la sistematización de información estadística de procesos electorales locales con perspectiva de género

Coadyuvar en la prevención y erradicación de la violencia política contra las mujeres por razón de género.

En ese sentido, la Comisión desarrolló 12 propuestas de actividades para desarrollarlas a lo largo del año de trabajo, me permitirá enumerar y explicar brevemente cada una de ellas.

I. Cronograma de Actividades

N°	ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Gestión para la realización del “Curso para Candidatas Electorales”, una iniciativa de capacitación de alto nivel que ofrecen conjuntamente la Comisión Interamericana de Mujeres y la Escuela de Gobierno de la OEA. Lo anterior, en coordinación con los partidos políticos con registro en la entidad con el objetivo de formar cuadros de mujeres candidatas para el próximo proceso electoral.	A partir de enero 2020
2	Seguimiento y sistematización de los resultados de las elecciones por el régimen de Sistemas Normativos Indígenas con perspectiva de género.	Enero-febrero 2020

3	En Comisiones Unidas con la Comisión de Reglamentos de este Instituto realizar una revisión de la normativa del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca con el objetivo de realizar un diagnóstico y dotarla de lenguaje incluyente.	A partir de diciembre 2019
4	Actualización de los Lineamientos en Materia de Paridad de Género que deberán observar los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes e Independientes en el registro de sus Candidaturas ante el IEEPCO en el Proceso Electoral 2020-2021.	A partir de diciembre 2019
5	Organización de Conversatorios con universitarias para dialogar acerca de la participación política de las mujeres jóvenes.	Marzo-mayo 2020
6	Organización del Encuentro de autoridades electorales que celebran elecciones por Sistemas Normativos Indígenas. En esta actividad se buscará el acompañamiento del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social Unidad Pacífico Sur.	En el marco del Día Internacional de los pueblos indígenas, 9 de agosto del 2020
7	Seguimiento a la ejecución de la agenda del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Oaxaca	Durante el año de trabajo
8	Concurso universitario, "Ensayo sobre la participación política de las mujeres en los Sistemas Normativos Indígenas".	Proceso: Enero-febrero 2020 Presentación: 8 de marzo de 2020
9	Concurso "Perspectivas de la igualdad en los sistemas democráticos", expresión través de materiales gráficos (cartel, cine minuto, fotografía) dirigido a universitarias y universitarios de la entidad.	Proceso: Enero-febrero 2020 Presentación: 8 de marzo de 2020
10	En Comisiones Unidas con la Comisión de Comunicación se elaborarán materiales de comunicación acerca de la participación política de las mujeres, tanto en el sistema de partidos políticos como en el de sistemas normativos indígenas.	Durante el año de trabajo
11	Recolección, sistematización y análisis estadístico descriptivo de datos sobre la participación y representación política de las mujeres en Oaxaca.	Durante el año de trabajo
12	Gestión ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación con el objetivo de lograr una colaboración institucional que permita la capacitación de servidoras y servidores públicos del Instituto en temas relacionados con el derecho a la igualdad y no discriminación.	Enero 2020

II. Calendario de Sesiones

ACTIVIDAD	FECHA
Sesión de instalación	Noviembre 2019
Primera sesión ordinaria	Diciembre 2020
Segunda sesión ordinaria	Marzo 2020
Tercera sesión ordinaria	Junio 2020

Cuarta sesión ordinaria	Septiembre 2020
Sesión de informe final	Octubre 2020

Como se comentó en su momento, los días de celebración de las sesiones durante los meses programados serán fijados según las necesidades de la Comisión Temporal de Género y en caso de ser necesario se convocará a sesión extraordinaria.

A T E N T A M E N T E

CONSEJERA ELECTORAL MTRA. CARMELITA SIBAJA OCHOA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL GÉNERO

Acto seguido la Consejera Presidenta de la Comisión puso a consideración el Plan de Trabajo presentado, al no haber participaciones, la consejera hace uso de la voz para precisar que la actividad marcada con el número dos: "Seguimiento y sistematización de los resultados de las elecciones por el régimen de Sistemas Normativos Indígenas con perspectiva de género" se realizará desde diciembre 2019 y no enero 2020 como lo marcaba el Plan, además mencionó que se realizarán algunas actividades que serán presentadas en su debido momento como actividades adicionales, tales como, la gestión de ocho talleres regionales con el objetivo de incentivar la participación política de las mujeres desde una perspectiva de género y comunitaria. Comentó que se pretende realizar una línea de tiempo para ubicar en dónde se ha dado la participación política de las mujeres en la entidad como presidentas municipales, asimismo, dijo que se buscarán alianzas con medios de comunicación para hablar de violencia política en razón de género, además de que se organizarán talleres al interior del Instituto acerca de la perspectiva de género.

Terminó su participación solicitando a la Secretaria Técnica sometiera a votación el Plan de Trabajo 2019-2020. -----

Por lo que la secretaria procedió a consultar en forma económica, si era de aprobarse el Plan de Trabajo 2019-2020 de la Comisión Temporal de Género, el cual fue aprobado por **unanimidad** de votos. -----

La presidenta agradeció e hizo uso de la voz para agradecer al equipo que ayudó a realizar la sistematización de información así como la elaboración del Plan Anual de Trabajo, en específico a Constanza Carrasco, Italy Nacif, Marisol Vázquez, Nayma Enríquez, Dominica Toledo y Yareli Blas, y manifestó que hasta esa fecha había sido aprobados 163 acuerdos por el Consejo General referentes a elecciones de municipios que se rigen por sus sistemas normativos indígenas, de las cuales 52 municipios tendrán cabildos paritarios durante los próximos tres años. Para continuar, la Consejera Presidenta solicitó se prosiguiera con el siguiente punto en el orden del día, a lo que la Secretaria Técnica manifestó a la presidenta de la Comisión que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la Sesión. -----

En mérito de lo anterior, la Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa, Presidenta de la Comisión de Género, declaró que habiéndose agotado los puntos del orden del día, siendo las doce horas con diecinueve minutos del día miércoles 27 de noviembre de 2019, se daba por clausurada la sesión extraordinaria y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión refiriendo " gracias por su asistencia, buenas tardes"-----

Previa lectura de todas y cada una de las partes que componen la presente, firman de conformidad al calce y al margen quienes en ella intervinieron y aprobaron su contenido. ---

----- **C O N S T E** -----

MTRA. CARMELITA SIBAJA OCHOA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE GÉNERO

MTRA. NAYMA ENRÍQUEZ ESTRADA
CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE

LIC. WILFRIDO L. AMARAZ SANTIBÁÑEZ
CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE

LIC. BEATRIZ CONSTANZA SILVA CARRASCO
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN